



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Autoriza reintegro de recursos del convenio Testeo Trazabilidad y Aislamiento 2022 entre SEREMI de Salud Bio Bio y la I. Municipalidad de Antuco.

ANTUCO, 25 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 003589 /

VISTOS:

- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Que, a partir del mes de febrero del año 2020, se declaró alerta sanitaria por el periodo que se señala, la cual otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia en salud pública de importancia internacional por brote del nuevo coronavirus.
- La resolución exenta N° 246 de fecha 28-01-2022, que aprueba la implementación de la Estrategia de Testeo Trazabilidad- Aislamiento TTA y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de reintegrar el saldo del año 2022, de los fondos no ejecutados según lo estipulado en el convenio y los procedimientos que fija la Resolución N°30 del año 2015 de la Contraloría General de la República.
- El Oficio N°000040 de fecha 15.05.2023 de la Directora Comunal de Salud, donde solicita al Sr. Alcalde, autorización para el Reintegro del saldo del programa Testeo, Trazabilidad y Aislamiento año 2022 a la TGR.
- La Autorización del Sr. Alcalde, según providencia N° 2021-143 de fecha 15.05.2023.
- Detalle de fondos a Reintegrar:

Programa	Imputación	Asignado 2022	Rendido 2022	Reintegro
TTA	2140534026	\$31.281.120	\$24.372.239	\$6.908.881

- La solicitud realizada a través de Memo Interno N° 100, por la Encargada Logística institucional y Finanzas de la Seremi de Salud Bio Bio, **Sra. Monica Jorquera Lavín**, donde solicita el reintegro por un monto de \$6.908.881.- (Seis Millones Novecientos ocho mil ochocientos ochenta y un pesos).

DECRETO

1.-AUTORIZASE, el reintegro de dinero a la **Tesorería General de la Republica**, Rut: **60.805.000-0**, según consta Certificado de Cierre del Programa TTA por un monto de \$6.908.881, debido a que no son recursos de libre disposición del Depto. de Salud.

2.- Impútese, los gastos del presente Decreto del Departamento de Salud Antuco a las cuentas 2140534026 **Programa Testeo Trazabilidad y Aislamiento** y reintégrese vía página Web a la Tesorería general de la Republica-Pagos/Declaraciones y Pagos/ F10 Reintegros- Devoluciones y Reintegros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Señor Alcalde"


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL/CPG/RM/EVP/CCH/jas
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Salud Municipal
- Archivo
-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFIC. N° 000040,

ANT.: No hay.

MAT.: Informa lo que indica.

ANTUCO, 15 MAYO 2023

DE : CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

A : MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANTUCO

A través del presente me dirijo a Usted con la finalidad de informar que el Programa Testeo, trazabilidad y Aislamiento, estrategia dirigida y financiada a través de la SEREMI de Salud durante el año 2022 se logró una ejecución de recurso de un 78% y esto se dio principalmente porque los recursos por parte de la institución fueron transferidos tardíamente y sólo se consideraba la Contratación de Recurso Humano.

Del total asignado que correspondía a \$ 31.281.120 se deberá realizar devolución de \$ 6.908.881.

Lo anterior, para su conocimiento y fines, esperando contar con su favorable acogida, le saluda cordialmente,



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

CCH/cch.

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 15 MAY 2023
INGRESO F. 2021-143
PASE A: _____
PARA: _____
 Estudiar y Proponer
 Su Conocimiento
 Por Cumplimiento
 Proponer Oficio
 Informarme al Respecto
 Depto. de _____
Fecha Salida _____
FIRMA

Edustizob

Municipal

Director de Salud

Autorizo



22 MAY 2023